PAC Nº: 302.728

ADENDA N° 06/2016

DEPARTAMENTO DE LICITACIONES DEL M.S.P. y B.S.

COMUNICA POR ESTE MEDIO; QUE EN EL MARCO DE LA ***LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 13/2016 "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE NEFROLOGIA" - PLURIANUAL,*** SE REALIZAN LAS SIGUIENTES MODIFICACIONES AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES ESPECÍFICAMENTE EN EL SIGUIENTE PUNTO, QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

1. LISTA DE BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA
1	51191602-004	Solución Bicarbonato para Hemodiálisis	Bicarbonato de Na 8,4 g / 100 mL	BIDON 5 LITROS COMO MÍNIMO	LITROS
2	51191704-001	Solución Sal Acida para Hemodiálisis	Na 138 mEq/l, K 2,0mEq/l ,Ca 3,5 mEq/l, Mg 1,0 mEq/l, Clorato 109,5 mEq/l, Acetato 3,0 mEq/l,	BIDON 5 LITROS COMO MÍNIMO	LITROS
3	51191905-083	Carbonato de Calcio	500 mg de calcio elemental	COMPRIMIDOS	UNIDAD
4	51131603-001	Heparina Sódica	5.000 UI/ mL Vial mínimo x 5mL	FRASCO	UNIDAD
5	51131516-002	HierroSacarato 20mgr/ml-inyectable	100 mg por ampolla	AMPOLLA	UNIDAD
6	51131506-001	Eritropoyetina 10.000 UI	10.000 UI	Ampolla- jeringa precargada, o frasco ampolla con jeringa y aguja pequeña para subcutánea	UNIDAD
7	51131506-001	Eritropoyetina 4.000 UI	4.000 UI	Ampolla- jeringa precargada, o frasco ampolla con jeringa y aguja pequeña para subcutánea	UNIDAD
8	51102722-001	Iodopovidona solución	al 10%	Frasco mínimo x 1000 mL	LITROS
9	51191602-002	Solución fisiológica x 1000 ml	cloruro de sodio al 0,9% - sistema cerrado	UNIDAD	LITROS
10	42161622-001	Solución desincrustante para Hemodiálisis	Ácido peracetico 3,5g. Peróxido de Hidrogeno 26g. Ácido Acetico 2,7g / 100 mL	BIDON 5 LITROS	LITROS
11	51191905-996	Calcitriol capsulas	0, 25 microgramos	UNIDAD	UNIDAD
12	42142512-001	Aguja para fistula16G	Agujas 16 G - 1"-1,65mmx25mm - aguja de acero inoxidable, punta afilada, con aletas, giratoria-con Clamp de Seguridad, en par.	PAR	UNIDAD
13	42142512-001	Aguja para fistula 17G	Agujas 17G - 1"-1,65mmx25mm - aguja de acero inoxidable, punta afilada, con aletas, giratoria-con Clamp de Seguridad, en par.	PAR	UNIDAD
14	42161601-002	Set de catéter de hemod. Adulto temporal	11,5 a 12 Fr x 20 cm de longitud de la porción intravascular Adulto, poliuretano, Temporal, doble Lumen, con Conectores Arteriales rojo y Venoso azul, Clamps de seguridad. El set debe tener: catéter, guía, dilatador introductor y jeringa 5 cc con aguja	KIT	UNIDAD
15	42161601-000	Set de catéter de hemod. Adulto Permanente	12 Fr x 20 cm de longitud de la porción intravascular Adulto, poliuretano, PERMANENTE, doble Lumen, con Conectores Arteriales rojo y Venoso azul, Clamps de seguridad. CON CUFF. El set debe tener como mínimo: catéter, guía, dilatador introductor y jeringa 5 cc con aguja	KIT	UNIDAD

FIRMA: Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA
16	42161601-003	Set de catéter de hemod. Pediátrico temporal 6,5 French y 10 cm longitud	6,5 Fr x 10 cm de longitud de la porción intravascular de poliuretano, doble Lumen, con Conectores Arteriales rojo y Venoso azul, Clamps de seguridad. El set debe tener como mínimo: catéter, guía, dilatador introductor y jeringa 5 cc con aguja	KIT	UNIDAD
17	42161601-003	Set de catéter de hemod. Pediátrico temporal 10 a 11 French, 15 cm longitud	10 a 11 Fr x 15 cm de longitud de la porción intravascular de poliuretano, doble Lumen, con Conectores Arteriales rojo y Venoso azul, Clamps de seguridad. El set debe tener como mínimo: catéter, guía, dilatador introductor y jeringa 5 cc con aguja	KIT	UNIDAD
18	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 0,4 m2	PEDIATRICO, DE POLISULFONA O POLIESTER SULFONA 0.4 M2 de superficie, con tapas del capilar de fácil apertura. La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
19	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 0,7 m2	PEDIATRICO, DE POLISULFONA O POLIESTER SULFONA 0.7 m2 de superficie de superficie, con tapas del capilar de fácil apertura La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
20	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,0 m2	PEDIATRICO, DE POLISULFONA O POLIESTERSULFONA 1M2 de superficie de superficie, con tapas del capilar de fácil apertura. La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
21	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,3 m2	DE POLISULFONA O POLIESTERSULFONA 1,3 a de superficie, con tapas del capilar de fácil apertura. La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
22	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,7 - 1,8 m2	DE POLISULFONA O POLIESTERSULFONA (superficie de dializado en un rango entre 1,7 y 1,8 M2 de superficie), con tapas del capilar de fácil apertura. La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
23	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,5 m2	DE POLISULFONA O POLIESTERSULFONA 1,5 M2 a de superficie, con tapas del capilar de fácil apertura. La forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen	UNIDAD	UNIDAD
24	11-225-2	Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis pediátrica de 110 0 111 mililitros de capacidad	PEDIATRICO (110 1 111 mililitros de capacidad)DE PVC, CON SITIO DE INYECCION, CLAMP DE SEGURIDAD,CONECTORES AL DIALIZADOR,CONECTORES ARTERI0- VENOSO AL PACIENTE,CON ATRAPA BURBUJAS INDISPENSABLE EN EL CIRCUITO VENOSO, EN EL CIRCUITO-ARTERIAL NO ES OBLIGATORIO. GROSOR DE BOMBA DE 6 A 8 mm.	UNIDAD	UNIDAD
25	42161610-001	Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis	DE PVC, CON SITIO DE INYECCION, CLAMP DE SEGURIDAD, CONECTORES AL DIALIZADOR, CONECTORES ARTERI0- VENOSO AL PACIENTE, CON ATRAPA BURBUJAS INDISPENSABLE EN EL CIRCUITO VENOSO, EN EL CIRCUITO-ARTERIAL NO ES OBLIGATORIO. GROSOR DE BOMBA DE 6 A 8 mm.	UNIDAD	UNIDAD
26	42142609-001	Jeringa desechable con aguja de 5 cc	5 ml. Plástico, c/ aguja desmontable, 21 G x 1,5 libre de pirógenos, con rosca, embolo extremo distal de goma	UNIDAD	UNIDAD

Ing. Marco Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

ITEM	COD. CATALOGO	DESCRIPCION	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION DE ENTREGA	UNIDAD DE MEDIDA
			que no permita filtraciones, graduado cada 0,5 ml.		
27	42132205-001	Guante quirúrgico	Estéril, de látex natural, espesor de 0,2 a 0,3 mm, antideslizante, óptima sensibilidad, N° 7 1/2 en pares, irrompible en la prueba de la calza	UNIDAD	UNIDAD
28	42132203-001	Guante de procedimiento	Tamaño grande Hipoalergénico. Caño largo, resistente, irrompible en la prueba de la calza, con reborde	UNIDAD	UNIDAD
29	42311511-001	Gasa hidrófila	Hidrófilo, de algodón 100% de 0,90 a 1 metro, doblada en zigzag, con trama de entre 15 y 18 hilos por cm2. Paquetes x 40 mts, absorbentes con terminaciones laterales	PAQUETE (40 MTS)	UNIDAD
30	42311708-003	Cinta adhesiva hipoalergenica	Con microporosidad, color blanco, de 5cm x 4,5 mts como mínimo.	UNIDAD	UNIDAD
31	42161506-001	Catéter para DPCA adulto	Catéter diálisis peritoneal Tenckhoff ADULTO, siliconado línea radioopaca, extremo distal abierto y redondeado multiperforado, doble dacron (cuff) 37-42 com	UNIDAD	UNIDAD
32	10-742-5	Catéter para DPCA Pediátrico recto 1 o 2 cuff neonatal 25 0 31 cm	Catéter diálisis peritoneal Tenckhoff PEDIATRICO, siliconado línea radioopaca, extremo distal abierto y redondeado multiperforado, con 1 o 2 CUFF 25-31 com	UNIDAD	UNIDAD
33	10-742-5	Catéter para DPCA Pediátrico punta espiral pediátrico de 39,5 cm	Catéter diálisis peritoneal Tenckhoff PEDIATRICO, siliconado línea radioopaca, extremo distal con punta espiral multiperforado, con CUFF	UNIDAD	UNIDAD
34	42161509-001	Set de recambio para Diálisis peritoneal al 1,5%	SET DE RECAMBIO DE DIALISIS PERITONEAL CRONICA AMBULATORIA 1,5%. En bolsas originales de 2 a 2,5 litros, con lineas de PVC en Y, esterilizados con ETO, minicaps, barbijos	UNIDAD	UNIDAD
35	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	EQUIPO DE TRASFERENCIA CON SISTEMA DE DESCONEXION. Conectores para catéter de diálisis peritoneal crónica ambulatoria, descartable.	UNIDAD	UNIDAD
36	41123403-002	Equipo macrogotero	VENOCLISIS con macrogotero, sin filtro, longitud mínima 1,40 m con conexión a rosca, inyector lateral, libre de látex	UNIDAD	UNIDAD
37	42161504-9999	Conector para catéteres hemodiálisis	Conector con sistema cerrado para conexión de catéteres venosos para hemodiálisis, deberá tener la posibilidad de tener un alto caudal de flujo igual o superior a 400 ml/min.	UNIDAD	UNIDAD

OBSERVACION:

- Se aclara para los Items 18, 19, 20, 21, 22, 23. Filtros para hemodiálisis (diferentes superficies corporales) la especificación técnica dice de fácil apertura en el LIME 2012. Fácil apertura significa que las tapas del capilar se puedan abrir, porque hay algunos filtros capilares que están sellados y no se pueden abrir para poder limpiarlos y reutilizarlos. *la forma de verificar esta especificacion es que en la evaluacion se abra las tapas de los filtros capilares correspondientes, y si se pueden abrir cumple con la especificacion y si no se pueden abrir no cumplen*

2. PLAN DE ENTREGAS

CONDICIONES DE ENTREGA:

Las Órdenes de Compra serán emitidas por la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.**
Los medicamentos e insumos a ser entregados, deberán coincidir con las especificaciones técnicas ofertadas y con la contra muestra presentada para la evaluación de ofertas y adjudicada.
La recepción del suministro será preferentemente en el horario de **07:00 a 13:00 horas**, previo acuerdo común entre las partes. Los productos solicitados se darán por entregados cuando sean efectivamente recibidos y cuenten con las Notas de Remisión firmadas por los responsables designados por cada servicio y fiscalizadores correspondientes. La entrega de los bienes será acompañada por:
Listado de envío de materiales que detalle ítem, cantidad de unidades entregadas, lote de fabricación y fecha de vencimiento, debiendo entenderse que habrán varias líneas en caso de haber más de un lote de fabricación por ítem.
Al entregar los bienes, el Proveedor y el responsable de la recepción por parte del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la Convocante.
El proveedor deberá estar en capacidad para realizar entregas fraccionadas, la recepción en cuanto a las cantidades y plazos, se realizará de la siguiente manera.

Ing. MAE Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPBS

CONDICIONES DE ENTREGA		LUGAR DE ENTREGA
Cantidades Mínimas:	Con orden de compra emitida por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud: • **25 %** dentro de los 8 días corridos de la recepción por el proveedor de la orden de entrega. • **25%** dentro de los 30 días corridos de la recepción por el proveedor de la orden de entrega. • **El saldo** con orden de entrega a 60 (sesenta) días corridos de la recepción por el proveedor de la orden de entrega.	Serán recepcionados en los lugares indicados en las órdenes de compra. Instituto Nacional de Nefrología.
Cantidades Máximas:	Con órdenes de compra emitidas por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, una vez emitida la totalidad de las cantidades mínimas según necesidad, con plazos de entrega a **60 días** de recibida la orden de entrega por parte del Proveedor. En todos los casos los plazos serán considerados días calendarios a partir de la fecha de emisión de las respectivas órdenes de entrega.	

El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social se compromete a adquirir solo las cantidades mínimas, en tanto que las máximas serán nominales, a ser solicitadas según necesidad del Ministerio.

REQUISITOS PARA LA ENTREGA DEL PRODUCTO

Todos los productos deberán tener la impresión **"USO EXCLUSIVO DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"**, fecha de vencimiento y lote visible, con tinta de difícil remoción.

- Por cada paquete deberá ir pegado o sellado o impreso un rotulo en el cual se observen los siguientes datos:

a- Nombre del Proveedor
b- Nombre genérico del artículo
c- Concentración del producto
d- Cantidad del artículo que se encuentra en el paquete
e- Licitación a la cual corresponde dicha entrega
Esta rotulación deberá estar situada en el paquete de tal forma que no impida la visualización de los datos que aparezcan en los artículos.
f- El envase primario de los productos a ser entregados deberá estar de acuerdo a los documentos obrantes en el MSP y BS.

OBS: La falta de cumplimiento de cualquiera de estos requisitos podrá ser motivo de rescisión de contrato y ejecución de las garantías correspondientes.

Todos los productos adjudicados deberán ser embalados en cajas de cartón resistente con material termo contraíble; con divisiones internas (frascos, frasco ampollas, inyectables, colirios, pomos, etc.) que permitan la mejor conservación y transporte.

El producto estará acondicionado de manera que se garanticen sus condiciones de conservación, en su envase original y hasta el momento de su administración, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente; constando en su envase las condiciones de conservación que requiera, como así también, la impresión con tinta indeleble de la descripción de "USO EXCLUSIVO M.S.P y B.S." en cada producto de forma individual (envases primario, secundario y terciario, sí correspondiere).

EMBALAJES, ENVASES Y OTROS REQUISITOS

- Envase Primario: Blíster Al/Al o Al/PVC, Frascos, Frasco Ampolla, Ampolla (de Vidrio, Pead, Plástico, etc.) Sachet, Jeringa pre llenadas.
- Envase Secundario: Caja que contiene al envase primario y pueden ser de: cartón, plástico u otro material que el fabricante disponga.

Los embalajes de los productos suministrados deberán ser adecuados, de tal forma a que impida su deterioro y permita su conservación y protección de la humedad y cualquier otro agente del medio ambiente nocivo para el mismo. Los embalajes o envases deberán estar etiquetados con la misma información descripta para los productos, indicando cantidad máxima de apilamiento y la leyenda **"Frágil"**, en el caso de que así lo sean.

Los artículos que por su naturaleza y uso deban ser estériles, deberán poseer de forma clara y legible la fecha de esterilización y la validez de la misma, aquellos que no lo sean deberán estar debidamente aclarados en la planilla de datos garantizados respectiva, que es de llenado obligatorio, por cada ítem ofertado.

VENCIMIENTO

El vencimiento mínimo de los medicamentos e insumos es de 18 (diez y ocho) meses al momento de la entrega en el Instituto Nacional de Nefrología, si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

PARA LA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS A LA INSTITUCIÓN SE DEBERÁ PRESENTAR:

1. Nota de Remisión Original + 2 Fotocopias
2. Factura Crédito Original con Timbrado y Fecha Vigente + 2 fotocopias
3. Orden de Entrega Original + 1 Fotocopia
4. Resolución de Adjudicación + 1 fotocopia
5. Fotocopia del Contrato, Convenio Modificatorio, Anexo o Adenda

En la Nota de Remisión, debe estar detallado el Nombre Genérico del Artículo, Lote, Vencimiento, Cantidad Entregada, N° de Resolución, N° de Adjudicación, Modalidad de Entrega (a que parte de la entrega corresponde), N° de Contrato, N° de Orden de Entrega y otras descripciones importantes que faciliten los controles internos.

OBS: No se aceptarán enmiendas, borrones, tachaduras o escritura entre líneas en ninguno de los documentos solicitados para la entrega de los productos.

Se RECHAZARÁ de OFICIO, la entrega del Lote de Productos que NO REÚNA uno de los documentos requeridos.

- Para productos con vencimiento menor al establecido se deberá presentar: Carta de Compromiso de Canje y copia de la misma para el momento de entrega, Póliza de Seguros que será entregada en la DGGIES.

Sección VI. Formularios

FORMULARIO N° 3

Formulario de Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____

LPN No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante y su dirección*) _____

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a los Documentos de Licitación, incluyendo las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) aprobadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y difundidas en el Sistema de Información de las Contrataciones y las Adendas publicadas,

b) Nuestra firma no está comprendida en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado en general y con esta Convocante en particular, establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.

d) Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.

e) Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la adjudicación y su notificación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

Ing. MARIA Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSPyBS

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierta la licitación, rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes.

h) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la cláusula 42 de las IAO y cláusula 16 de las CGC;

i) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula 19.1 de las DDL, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con la cláusula 19.1 y 23.1 de las Instrucciones a los Oferentes. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

j) Ofrecemos proveer los siguientes *Bienes* de conformidad con los Documentos de la Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas y nos comprometemos a que estos *Bienes* cumplan a cabalidad con las Especificaciones Técnicas y Requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, siendo el **precio de nuestra oferta el que se indica en la siguiente Lista de Precios:**

LISTA DE PRECIOS – CONTRATO ABIERTO POR CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Fecha:_____
LPN/ No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Marca ******	**Procedencia****	**Cantidad Mínima***	**Cantidad Máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
1	51191602-004	Solución Bicarbonato para Hemodiálisis	LITROS	UNIDAD			570.500	1.141.000			
2	51191704-001	Solución Sal Acida para Hemodiálisis	LITROS	UNIDAD			570.500	1.141.000			
3	51191905-083	Carbonato de Calcio	UNIDAD	UNIDAD			651.700	1.303.400			
4	51131603-001	Heparina Sódica	UNIDAD	UNIDAD			104.000	208.000			
5	51131516-002	HierroSacarato 20mgr/ml-inyectable	UNIDAD	UNIDAD			46.240	92.480			
6	51131506-001	Eritropoyetina 10.000 UI	UNIDAD	UNIDAD			15.000	30.000			
7	51131506-001	Eritropoyetina 4.000 UI	UNIDAD	UNIDAD			25.000	50.000			
8	51102722-001	Iodopovidona solución	LITROS	UNIDAD			4.300	8.600			
9	51191602-002	Solución fisiológica x1000ml	LITROS	UNIDAD			197.000	394.000			
10	42161622-001	Solución desincrustante para Hemodiálisis	LITROS	UNIDAD			7.600	15.200			
11	51191905-996	Calcitriol capsulas	UNIDAD	CAPSULAS			20.000	40.000			
12	42142512-001	Aguja para fistula16G	UNIDAD	PARES			94.800	189.600			
13	42142512-001	Aguja para fistula 17G	UNIDAD	PARES			4.700	9.400			
14	42161601-002	set de catéter de hemod. Adulto temporal	UNIDAD	UNIDAD			9.750	19.500			
15	42161601-000	set de catéter de hemod. Adulto Permanente	UNIDAD	UNIDAD			138	276			
16	42161601-003	Set de catéter de hemod. Pediátrico temporal 6,5 French y 10 cm longitud	UNIDAD	UNIDAD			30	60			
17	42161601-003	Set de catéter de hemod. Pediátrico temporal 10 a 11 French, 15 cm longitud	UNIDAD	UNIDAD			100	200			
18	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 0,4 m2	UNIDAD	UNIDAD			100	200			
19	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 0,7 m2	UNIDAD	UNIDAD			1.200	2.400			
20	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,0 m2	UNIDAD	UNIDAD			3.000	6.000			
21	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,3 m2	UNIDAD	UNIDAD			3.100	6.200			
22	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,7 - 1,8 m2	UNIDAD	UNIDAD			24.600	49.200			

Dr. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones

Lista de Precios – Contrato Abierto con cantidades mínimas y máximas

Fecha:_____
LPN/ No:_____

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Ítem*	**Código Catalogo***	**Descripción del Bien ***	**Unidad de Medida***	**Presentación***	**Marca ****	**Procedencia****	**Cantidad Mínima***	**Cantidad Máxima***	**Precio unitario (IVA incluido)****	**Precio Total Mínimo (IVA incluido)****	**Precio Total Máximo (IVA incluido)****
23	42161612-001	Filtro capilar para hemodiálisis 1,5 m2	UNIDAD	UNIDAD			86.100	172.200			
24	42161610-001	Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis pediátrica de 110 0 111 mililitros de capacidad	UNIDAD	UNIDAD			600	1.200			
25	42161610-001	Tubuladura arteriovenosa para hemodiálisis	UNIDAD	PARES			111.000	222.000			
26	42142609-001	Jeringa desechable con aguja de 5 cc	UNIDAD	UNIDAD			246.000	492.000			
27	42132205-001	Guante quirúrgico	UNIDAD	PARES			171.000	342.000			
28	42132203-001	Guante de procedimiento	UNIDAD	UNIDAD			474.000	948.000			
29	42311511-001	Gasa hidrófila	UNIDAD	UNIDAD			1.600	3.200			
30	42311708-003	Cinta adhesiva hipoalergenica	UNIDAD	UNIDAD			7.000	14.000			
31	42161506-001	Catéter para DPCA adulto	UNIDAD	UNIDAD			20	40			
32	42161506-9999	Catéter para DPCA Pediátrico recto 1 o 2 cuff neonatal 25 0 31 cm	UNIDAD	UNIDAD			50	100			
33	42161506-9999	Catéter para DPCA Pediátrico punta espiral pediátrico de 39,5 cm	UNIDAD	UNIDAD			50	100			
34	42161509-001	Set de recambio para Diálisis peritoneal al 1,5%	UNIDAD	UNIDAD			6.000	12.000			
35	42161504-9999	Prolongador conector para DPCA	UNIDAD	UNIDAD			40	80			
36	41123403-002	Equipo macrogotero	UNIDAD	UNIDAD			48.500	97.000			
37	42161504-9999	Conector para catéteres hemodiálisis	UNIDAD	UNIDAD			15.500	31.000			
"Precio Total:											

***Campo a ser completado por el Convocante**
****Campo a ser completado por el Oferente**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

SECCIÓN VII. ANEXOS

I) Documentos Adicionales.

- Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).
- Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o;
- Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante.
- Carta Poder otorgada por el fabricante, debidamente legalizada, para comercializar el producto ofertado. (Formulario N° 04)
- Planilla de precios en Excel versión 2003 o anterior impresa y en medios magnéticos.
- Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario.
- Planilla de datos garantizados de cada ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje etc., conforme al modelo del Formulario 10 – Sección VI.

- **CERTIFICADOS A PRESENTAR:**

PARA MEDICAMENTOS

- Fotocopia autenticada del Certificado de Registro Sanitario vigente, expedido por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, o certificado actualizado (6 meses) de que se encuentra en trámites de renovación.
- En el caso de que el fabricante del producto (para fabricación nacional) no sea el oferente, deberá presentar copia autenticada de la Resolución de Apertura vigente o en trámites de renovación que lo habilite para fabricar, comercializar Medicamentos, expedida por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social correspondiente a la firma fabricante del producto.
- Certificado de Buenas Prácticas de fabricación y/o almacenamiento según corresponda, vigente, emitido por el MSP y BS, el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.
- Los oferentes de productos que no son de su elaboración/fabricación deberán acompañar Certificado de Buenas Prácticas de fabricación vigente de las empresas a la que representan, a más del Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento del oferente; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.
- Los oferentes que no cuenten con el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento por usufructuar instalaciones de otra empresa, deberán presentar además del contrato de alquiler vigente de o los depósitos de almacenamiento, el Certificado de Buenas Prácticas de Almacenamiento vigente, de la empresa de la que el oferente usufructúa las instalaciones; el cual deberá mantener su vigencia durante toda la duración del contrato para el oferente que elabora su propio producto y lo oferta.
- Declaración jurada donde el oferente declara de que cuentan con equipos de refrigeración acorde para almacenar a temperatura constante medicamentos que requieran de temperaturas de 2° a 8° (refrigerados) y con generadores propios para suministrar energía eléctrica en caso de cortes energéticos.
- Copia autenticada del acta de fijación de precios de cada producto ofertado, expedida por la Dirección de Vigilancia Sanitaria del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en forma legible y emitida con anterioridad a la fecha de apertura.

PARA INSUMOS

Declaración Jurada en caso de ofertarse en varios ítems el mismo tipo de insumo pero en diferentes medidas, será suficiente la presentación de la muestra de uno de ellos, en la que el oferente se comprometa, en caso de ser adjudicado a entregar el producto conforme a las especificaciones técnias requeridas en el ítem correspondiente.

Se requieren las siguientes Constancias Emitidas por DIRECCION NACIONAL DE VIGILANCIA SANITARIA DEPENDIENTE DEL MSPyBS, los cuales deberán estar vigentes:

- Constancia de inscripción Vigente de la Empresa habilitada
- Constancia de Autorización de Importación y comercialización de los dispositivos médicos dentro del territorio nacional.

NO SE ACEPTARAN INSUMOS RE-ESTERILIZADOS O CUYOS EMBALAJES NO CONTENGAN ROTULADO DE FABRICA, LOS MISMOS DEBEN CONTENER LA INFORMACIÓN QUE AVALE LA PROCEDENCIA Y LAS CARACTERÍSTICAS QUE POSEEN LOS INSUMOS Y LAS CERTIFICACIONES DE CALIDAD DE LA MISMA.

ASUNCIÓN, 06 de mayo de 2016

Ing. MAE. Sergio Barrios
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
MSP y BS